

## **Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2007**

### **Primer período ordinario de sesiones**

- 2007/1      Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños
- 2007/2      Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados
- 2007/3      Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 e informe de la Junta de Auditores
- 2007/4      Presupuesto de apoyo complementario para contar con la capacidad necesaria en casos de crisis y asegurar la continuidad de las operaciones (documento E/ICEF/2007/AB/L.1)
- 2007/5      Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2007

### **Período de sesiones anual**

- 2007/6      Informe anual de la Directora Ejecutiva
- 2007/7      Examen de la organización del UNICEF
- 2007/8      Estrategia del UNICEF en materia de educación en apoyo del plan estratégico de mediano plazo
- 2007/9      Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños
- 2007/10     Documentos de programas por países
- 2007/11     Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados

### **Segundo período ordinario de sesiones**

- 2007/12     Proyectos de documentos de programas por países
- 2007/13     Recomendación para sufragar los gastos superiores a los previstos de proyectos terminados financiados con cargo a otros recursos
- 2007/14     Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados
- 2007/15     Examen de la organización del UNICEF
- 2007/16     Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2007-2010
- 2007/17     Auditoría interna
- 2007/18     Programa de trabajo de los períodos de sesiones de 2008 de la Junta Ejecutiva

## **2007/1 Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* del Marco global de acción de la Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños y de la decisión 2006/EB.2/2 de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, y alienta al UNICEF a que prosiga sus deliberaciones con los Estados Miembros y los asociados pertinentes respecto de su ulterior desenvolvimiento;

2. *Reconoce* que la Iniciativa puede ayudar a conseguir el primer objetivo de desarrollo del Milenio al movilizar las asociaciones mundiales más amplias que se necesitan para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños, en particular las encaminadas a promover un apoyo más eficaz a los Estados en la ejecución de planes nacionales relacionados con la nutrición de los niños;

3. *Pide* al UNICEF que vele por que el plan estratégico de mediano plazo, incluidas sus estrategias de apoyo, constituya el marco de orientación para la participación del UNICEF en la Iniciativa;

4. *Subraya* la importancia de que concluya la preparación de las estrategias de apoyo para las demás esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo;

5. *Pide* al UNICEF que prepare y presente, a más tardar en el período de sesiones anual de 2008, un informe sobre las asociaciones, incluida una síntesis acerca de las asociaciones existentes;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de junio de 2007, un informe sobre las medidas que se habrá de adoptar en relación con las cuestiones siguientes, a fin de que la Junta Ejecutiva examine la función y la participación del UNICEF en la Iniciativa:

a) El papel, las funciones y las responsabilidades exactas del UNICEF en la ejecución de la Iniciativa y la división del trabajo entre los asociados;

b) Las repercusiones y consecuencias de la ejecución de la Iniciativa para la capacidad del UNICEF de lograr los objetivos de la organización establecidos en relación con cada una de las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo, tanto en el plano mundial como nacional;

c) Las repercusiones y consecuencias de la ejecución de la Iniciativa para la asignación de recursos básicos del UNICEF, incluso para los programas en los países;

d) Las repercusiones de la Iniciativa para el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el proceso de las estrategias de lucha contra la pobreza y para las posteriores actividades programáticas de todos los fondos y programas de las Naciones Unidas en el plano nacional;

e) Los medios de asegurar que haya vínculos efectivos entre la Iniciativa y los planes nacionales elaborados por los Estados en relación con el hambre y la desnutrición entre los niños.

*Primer período ordinario de sesiones  
18 de enero de 2007*

**2007/2 Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados**

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba recursos ordinarios por un total de 70.597.708 dólares con el fin de financiar los programas aprobados correspondientes a 34 países (que figuran en el documento E/ICEF/2007/P/L.1) para 2007, cuyos niveles de planificación de recursos ordinarios, calculados utilizando el sistema modificado de asignación de recursos y los niveles mundiales estimados de recursos ordinarios que pueden ser asignados a programas, son superiores al saldo de los recursos aprobados para esos países.*

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa aprobado</i>	<i>Nivel de planificación 2007</i>	<i>Saldo de recursos ordinarios 2007</i>	<i>Recursos ordinarios adicionales que se deben aprobar</i>
			(A)	(B)	(A-B)
<b>África occidental y central</b>					
Benin	2003/P/L.5/Rev.1	2004-2008	4 234 000	2 585 000	1 649 000
Camerún	2002/P/L.3/Add.1	2003-2007	3 532 000	2 581 292	950 708
Côte d'Ivoire	2002/P/L.4/Add.1	2003-2007	4 903 000	3 566 000	1 337 000
Guinea-Bissau	2002/P/L.5/Add.1	2003-2007	1 645 000	1 395 000	250 000
Liberia	2006/P/L.42	2007	3 770 000	2 826 000	944 000
Malí	2002/P/L.6/Add.1	2003-2007	11 968 000	6 492 000	5 476 000
Mauritania	2002/P/L.7/Add.1	2003-2008	1 804 000	1 549 000	255 000
Níger	2003/P/L.7 /Rev.1	2004-2007	14 354 000	8 222 000	6 132 000
Nigeria	2001/P/L.15/Add.1	2002-2007	29 303 000	21 311 000	7 992 000
República Democrática del Congo	2005/P/L.33	2006-2007	38 058 000	21 227 000	16 831 000
Sierra Leona	2003/P/L.8/Rev.1	2004-2007	6 491 000	3 801 000	2 690 000
Togo	2006/P/L.11	2007	3 210 000	2 269 000	941 000
<b>Subtotal de la región</b>					<b>45 447 708</b>
<b>África oriental y meridional</b>					
Botswana	2002/P/L.1/Add.1	2003-2007	630 000	555 000	75 000
Burundi	2004/P/L.2	2005-2007	6 973 000	3 860 000	3 113 000
Comoras	2002/P/L.2/Add.1	2003-2007	743 000	668 000	75 000
Lesotho	2001/P/L.3/Add.1	2002-2007	1 034 000	959 000	75 000
Malawi	2006/P/L.3	2007	7 536 000	6 492 000	1 044 000
Rwanda	2006/P/L.5	2007	7 875 000	4 949 000	2 926 000
Somalia	2003/P/L.4/Rev.1	2004-2008	8 465 000	5 927 000	2 538 000
<b>Subtotal de la región</b>					<b>9 846 000</b>

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa aprobado	Nivel de	Saldo de	Recursos ordinarios
			planificación 2007	recursos ordinarios 2007	adicionales que se deben aprobar
			(A)	(B)	(A-B)
<b>Asia oriental y el Pacífico</b>					
Programa para varios países insulares del Pacífico	2002/P/L.10/Add.1	2003-2007	5 500 000	3 000 000	2 500 000
Papua Nueva Guinea	2002/P/L.11/Add.1	2003-2007	1 430 000	1 326 000	104 000
Timor-Leste	2005/P/L.10	2006-2007	1 125 000	1 050 000	75 000
<b>Subtotal de la región</b>					<b>2 679 000</b>
<b>Oriente Medio y África del Norte</b>					
Djibouti	2002/P/L.14/Add.1	2003-2007	790 000	715 000	75 000
Jordania	2002/P/L.15/Add.1	2003-2007	667 000	602 000	65 000
Mujeres y niños palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el territorio palestino ocupado <sup>1</sup>	2005/P/L.20	2006-2007	4 000 000	2 000 000	2 000 000
Sudán	2006/P/L.23	2007	7 649 000	6 169 000	1 480 000
<b>Subtotal de la región</b>					<b>3 620 000</b>
<b>Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes</b>					
Tayikistán	2004/P/L.17	2005-2009	2 218 000	2 026 000	192 000
<b>Subtotal de la región</b>					<b>192 000</b>
<b>América Latina y el Caribe</b>					
Bolivia	2002/P/L.8/Add.1	2003-2007	1 294 000	1 212 000	82 000
Colombia	2001/P/L.21/Add.1	2002-2007	892 000	817 000	75 000
Haití	2006/P/L.53	2007	3 024 000	2 749 000	275 000
Programa para varios países del Caribe oriental <sup>2</sup>	2002/P/L.9/Add.1	2003-2007	3 200 000	1 600 000	1 600 000
<b>Subtotal de la región</b>					<b>2 032 000</b>
<b>Asia meridional</b>					
Afganistán	2005/P/L.36	2006-2008	26 257 000	24 548 000	1 709 000
India	2002/P/L.12/Add.1	2003-2007	32 579 000	28 995 000	3 584 000
Nepal	2006/P/L.14	2007	6 738 000	5 250 000	1 488 000
<b>Subtotal de la región</b>					<b>6 781 000</b>
<b>Total</b>					<b>70 597 708</b>

<sup>1</sup> Incluye la Operación Supervivencia en el Sudán.

<sup>2</sup> Incluye Suriname y Trinidad y Tabago.

Primer período ordinario de sesiones  
18 de enero de 2007

**2007/3 Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 e informe de la Junta de Auditores**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores (A/61/5/Add.2), del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a los estados financieros de los fondos y programas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 (A/61/214/Add.1) y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/350);

2. *Acoge con satisfacción* la opinión sin reservas de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del UNICEF;

3. *Toma nota* de los progresos realizados por el UNICEF en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 y para el terminado el 31 de diciembre de 2003, y de las medidas concretas adoptadas por la dirección para mejorar la transparencia y promover la rendición de cuentas y la responsabilidad del personal directivo en la respuesta a las recomendaciones de auditoría;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNICEF que aproveche los progresos realizados y que siga aplicando de forma oportuna las recomendaciones de la Junta de Auditores, y pide al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, un informe en que figure un resumen de las consecuencias estratégicas de las recomendaciones sobre la gestión y la estrategia del UNICEF, como por ejemplo las consecuencias del acusado aumento de los fondos no utilizados al cierre del ejercicio, el mayor nivel de contribuciones en la partida de otros recursos y el establecimiento de servicios comunes, así como información actualizada sobre la aplicación de las principales recomendaciones;

5. *Toma nota con reconocimiento* de las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para colaborar con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros organismos a fin de estandarizar su gestión financiera con miras a la transición a una contabilidad basada en las Normas contables internacionales del sector público, y pide que se la informe de la evolución de esta labor.

*Primer período ordinario de sesiones  
18 de enero de 2007*

**2007/4 Presupuesto de apoyo complementario para contar con la capacidad necesaria en casos de crisis y asegurar la continuidad de las operaciones (documento E/ICEF/2007/AB/L.1)**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Aprueba* el presupuesto complementario en consignaciones en cifras brutas y en cifras netas para la gestión y administración de 9,6 millones de dólares a fin de sufragar los gastos adicionales del presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007 relacionados con la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión en casos de crisis y la continuidad de las actividades y las operaciones en caso de crisis prolongada, como una pandemia de gripe humana, y proteger la salud y la seguridad del personal, consignaciones que dependerán de que se presenten a la Junta Ejecutiva, durante su segundo período ordinario de sesiones de 2007, pruebas de los avances logrados en la coordinación y el aprovechamiento compartido de los recursos con otras entidades de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere a la selección de un lugar adecuado para el centro de datos y el análisis conexo de los correspondientes gastos pendientes de estimación;

2. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, de la aplicación de la presente decisión.

*Primer período ordinario de sesiones  
18 de enero de 2007*

**2007/5 Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2007**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Aprueba* para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007 las estimaciones de gastos por valor de 110,5 millones de dólares, que se desglosan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2007/AB/L.3:

	<i>En millones de dólares EE.UU.</i>
Comisiones – oficinas exteriores	1,8
Costo de las mercancías entregadas	31,9
Gastos de comercialización	33,6
Servicios de apoyo	21,8
Fondos de inversión	21,4
<b>Total de gastos (consolidados)</b>	<b>110,5</b>

2. *Autoriza* al UNICEF:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2007/AB/L.3 y a aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en la columna III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos aparentes de la venta de tarjetas y artículos de regalo o de la recaudación de fondos aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida en que sea necesario, en caso de que los ingresos netos disminuyan;

b) A reasignar recursos entre las distintas partidas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2007.

**A. Estimaciones de ingresos para la temporada de 2007**

*La Junta Ejecutiva,*

*Observa* que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007 se prevén en el presupuesto de la División del Sector Privado ingresos netos por valor de 463,3 millones de dólares (recursos ordinarios), como se indica en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2007/AB/L.3.

**B. Cuestiones de política**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Repone* los fondos de inversión con la suma de 21,4 millones de dólares asignada para 2007;

2. *Autoriza* al UNICEF a efectuar gastos en el ejercicio económico de 2007 relacionados con el costo de la mercancía entregada (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico 2008 hasta un total de 32,5 millones de dólares, como se indica en el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2007/AB/L.3).

**C. Plan de mediano plazo**

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba* el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2007/AB/L.3.

*Primer período ordinario de sesiones  
18 de enero de 2007*

## 2007/6 Informe anual de la Directora Ejecutiva

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* del “Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo” (E/ICEF/2007/9);

2. *Reconoce* que este es el primer informe sobre el plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009;

3. *Acoge con satisfacción* los progresos que ha hecho el UNICEF respecto del mejoramiento de su enfoque estratégico, la estricta armonización de sus actividades con el plan estratégico de mediano plazo y el reconocimiento de la importancia de la gestión basada en los resultados;

4. *Acoge con satisfacción* los progresos que han hecho los países apoyados por el UNICEF en las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo, pero también reconoce que muchos países, particularmente de África, siguen enfrentando desafíos en esas esferas, y a ese respecto, insta al UNICEF a que siga reforzando su apoyo a dichos países, con miras a abordar los problemas sin resolver;

5. *Observa con reconocimiento* que el informe anual contiene un panorama general de los productos y los resultados de las actividades de las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF y de los vínculos entre los resultados y los recursos, y toma nota además de los datos complementarios incluidos, que revelan tendencias fundamentales;

6. *Subraya* la importancia del informe anual como parte esencial del marco de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva, en particular sobre los resultados y los productos de la aplicación del plan estratégico de mediano plazo, al tiempo que reconoce que el informe anual debe complementarse con informes analíticos a la Junta sobre la evaluación de la contribución del UNICEF al desarrollo en el plano nacional y globalmente;

7. *Alienta* al UNICEF a que siga institucionalizando el mejoramiento de la recopilación de datos para determinar los progresos con respecto a todos los resultados e indicadores del plan estratégico de mediano plazo;

8. *Pide* al UNICEF que en el siguiente informe anual incluya los principales desafíos programáticos, organizativos y financieros que se plantean en cada esfera prioritaria y que incluya también una sección sobre los resultados y los recursos concretos relacionados con las grandes alianzas mundiales, así como una actualización anual de los datos complementarios.

*Período de sesiones anual  
7 de junio de 2007*

**2007/7 Examen de la organización del UNICEF**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* de la iniciativa del UNICEF de realizar un examen de la organización para seguir mejorando el efecto estratégico de sus actividades;
2. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le presente, para su consideración y examen, los cambios que se proponen para ser realizados mediante el examen de la organización y que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones en septiembre de 2007, un informe que incluya:
  - a) Detalles del examen de la organización propuesto, incluso el impacto sobre la presencia del UNICEF en el terreno en los planos nacional y regional, y los plazos previstos para la ejecución de los cambios propuestos;
  - b) La razón de cada uno de los cambios propuestos;
  - c) Una explicación clara de las consecuencias para el presupuesto bienal de apoyo para 2008-2009 de la aplicación de los cambios resultantes del examen;
  - d) Un resumen de los sectores para los cuales aún se están examinando las reformas propuestas.

*Período de sesiones anual  
7 de junio de 2007*

**2007/8 Estrategia del UNICEF en materia de educación en apoyo del plan estratégico de mediano plazo**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Reafirma* el plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009 como marco de orientación para todas las esferas programáticas del UNICEF;
2. *Acoge con satisfacción* la estrategia del UNICEF en materia de educación (E/ICEF/2007/10) como documento de apoyo para los programas que fomentan la educación, para la aplicación del plan estratégico de mediano plazo y sus estrategias multisectoriales, y para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio;
3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que tome las medidas necesarias para que el UNICEF haga mayores esfuerzos por seguir desarrollando las capacidades nacionales para mejorar los productos esbozados en la presente estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo;
4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que aplique la estrategia del UNICEF en materia de educación en los países prioritarios designados de conformidad con la estrategia, y al mismo tiempo garantice la cooperación en el campo de la educación con otros países para apoyar sus planes y políticas nacionales;
5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que vele por que las observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2007 sobre la estrategia del UNICEF en materia de educación se tengan en cuenta al ejecutar los programas de apoyo a la educación;

6. *Toma nota* de los indicadores establecidos en la estrategia del UNICEF en materia de educación y pide a la Directora Ejecutiva que tome las medidas necesarias para lograr consistencia y vínculos claros entre esos indicadores y otros indicadores relativos a la educación aprobados en el plan estratégico de mediano plazo, y para que en los futuros informes se tengan plenamente en cuenta todos los indicadores, cuando sea posible.

*Período de sesiones anual  
7 de junio de 2007*

## **2007/9 Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños**

*La Junta Ejecutiva,*

*Habiendo examinado* el documento E/ICEF/2007/11 y la decisión 2007/EB.1/3 de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA),

1. *Aprueba* la participación del UNICEF en la Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños, incluidos su plan de trabajo y su secretaría, según se describen en el documento E/ICEF/2007/11;

2. *Insta* a la Directora Ejecutiva a que se asegure de que el plan estratégico de mediano plazo, incluidas sus estrategias intersectoriales y de apoyo, constituya el marco estratégico y financiero de orientación para todas las asociaciones del UNICEF, incluida la Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños;

3. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva y, en este sentido, aprueba la asignación de hasta 1 millón de dólares para financiar la secretaría conjunta para esta Iniciativa con cargo a los recursos básicos, a falta de otros recursos para financiarla;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente, en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de junio de 2008, un informe sobre la aplicación de la Iniciativa que incluya, entre otras cosas, una descripción de lo siguiente:

a) Las consecuencias de la Iniciativa para la asignación de recursos financieros y humanos a escala mundial y nacional por parte del UNICEF;

así como, en consulta con el PMA y otros asociados,

b) La participación de los gobiernos nacionales en la aplicación de la Iniciativa y su sentido de identificación con ésta;

c) Una sinopsis de los recursos movilizados para la aplicación de la Iniciativa;

d) Los vínculos entre la aplicación de la Iniciativa y los procesos relativos a la evaluación común para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la estrategia de lucha contra la pobreza;

e) Los resultados de la Iniciativa, incluida la labor de la secretaría.

*Período de sesiones anual  
7 de junio de 2007*

**2007/10 Documentos de programas por países**

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba* los presupuestos indicativos totales de los siguientes programas de cooperación:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2007/</i>
<b>África oriental y meridional</b>				
Comoras	2008-2012	3 715 000	6 250 000	P/L.2
Malawi	2008-2011	30 144 000	94 032 000	P/L.3
Burundi	2008	6 973 000	7 930 000	P/L.4
<b>África occidental y central</b>				
Camerún	2008-2012	17 660 000	35 000 000	P/L.5
Guinea-Bissau	2008-2012	8 225 000	18 000 000	P/L.7
Malí	2008-2012	59 840 000	66 647 000	P/L.8
Sierra Leona	2008-2010	19 473 000	36 000 000	P/L.9
Côte d'Ivoire	2008	4 903 000	15 000 000	P/L.10
Níger	2008	14 354 000	15 000 000	P/L.11
Nigeria	2008	29 303 000	49 000 000	P/L.12
<b>América Latina y el Caribe</b>				
Bolivia	2008-2012	6 470 000	66 000 000	P/L.13
Cuba	2008-2012	3 160 000	6 000 000	P/L.14
Programa para varios países del Caribe oriental, Suriname, Trinidad y Tabago	2008-2011	12 800 000	20 000 000	P/L.15
<b>Asia oriental y el Pacífico</b>				
Malasia	2008-2010	1 500 000	4 500 000	P/L.16
Papua Nueva Guinea	2008-2012	7 150 000	45 000 000	P/L.17
Timor-Leste	2008	1 125 000	10 000 000	P/L.18
<b>Asia meridional</b>				
Bhután	2008-2012	4 830 000	15 000 000	P/L.19
India	2008-2012	162 900 000	350 000 000	P/L.20
Maldivas	2008-2010	2 202 000	3 000 000	P/L.21
Sri Lanka	2008-2012	4 000 000	35 000 000	P/L.22
<b>Oriente Medio y África del Norte</b>				
Djibouti	2008-2012	3 950 000	9 000 000	P/L.23
Jordania	2008-2012	3 335 000	6 000 000	P/L.24
Mujeres y niños palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el	2008-2009	8 000 000	24 900 000	P/L.25

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2007/</i>
territorio palestino ocupado				
Líbano	2008	616 000	5 000 000	P/L.26
Sudán	2008	7 649 000	70 000 000	P/L.27

*Período de sesiones anual  
7 de junio de 2007*

**2007/11 Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados**

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba* los límites máximos de otros recursos para los programas aprobados para los 36 países que se enumeran en el cuadro 1 y los programas multinacionales que se enumeran en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2007/P/L.28, para los períodos restantes de dichos programas, con sujeción a las contribuciones de otros recursos de que se disponga.

*Período de sesiones anual  
7 de junio de 2007*

**2007/12 Proyectos de documentos de programas por países**

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba* los presupuestos indicativos totales de los siguientes programas de cooperación:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2007/</i>
<b>África oriental y meridional</b>				
Lesotho	2008-2012	5 170 000	30 000 000	P/L.36
Madagascar	2008-2011	34 892 000	35 200 000	P/L.37
Rwanda	2008-2012	39 375 000	67 000 000	P/L.38
Somalia	2008-2009	16 930 000	48 000 000	P/L.39
Botswana	2008-2009	1 260 000	4 000 000	P/L.40
<b>África occidental y central</b>				
República Democrática del Congo	2008-2012	190 290 000	265 000 000	P/L.41
Guinea Ecuatorial	2008-2012	3 680 000	3 395 000	P/L.6
Liberia	2008/2012	18 850 000	37 500 000	P/L.42
Togo	2008-2012	16 050 000	27 013 000	P/L.43
<b>América Latina y el Caribe</b>				
Colombia	2008-2012	4 450 000	30 000 000	P/L.44

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2007/</i>
Costa Rica	2008-2012	3 000 000	2 000 000	P/L.45
México	2008-2012	3 140 000	19 500 000	P/L.46
Nicaragua	2008-2012	4 160 000	26 345 000	P/L.47
Venezuela	2008	600 000	1 890 000	P/L.48
Programa regional "Proinclusión"	2008-2012	–	44 500 000	P/L.49
Haití	2008	3 024 000	12 200 000	P/L.50
<b>Asia oriental y el Pacífico</b>				
Países insulares del Pacífico	2008-2012	27 500 000	33 000 000	P/L.51
<b>Asia meridional</b>				
Nepal	2008-2010	20 214 000	48 000 000	P/L.52

*Segundo período ordinario de sesiones  
7 de septiembre de 2007*

**2007/13 Recomendación para sufragar los gastos superiores a los previstos de proyectos terminados financiados con cargo a otros recursos**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* del informe relativo a la recomendación para sufragar los gastos superiores a los previstos de proyectos terminados financiados con cargo a otros recursos (E/ICEF/2007/P/L.53);

2. *Acoge con beneplácito* las medidas que el UNICEF ha adoptado hasta la fecha y lo *alienta* a que siga fortaleciendo sus mecanismos, procedimientos y sistemas financieros en materia de ejecución de proyectos a fin de evitar gastos que excedan los compromisos, mediante la aplicación rigurosa de la política y los procedimientos de gestión financiera, el mejoramiento de los sistemas de gestión financiera y de programas y la comunicación y supervisión de las responsabilidades en la ejecución de los programas;

3. *Aprueba* el monto de 7.137.112 dólares con cargo a recursos ordinarios para sufragar los gastos superiores a los compromisos, como se indica en el documento E/ICEF/2007/P/L.53.

*Segundo período ordinario de sesiones  
7 de septiembre de 2007*

**2007/14 Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados**

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba* recursos ordinarios por un total de 53.844.551 dólares con el fin de financiar los programas aprobados correspondientes a 12 países (que figuran en el documento E/ICEF/2007/P/L.54) para 2008, cuyos niveles de planificación de recursos ordinarios, calculados utilizando el sistema modificado de asignación de recursos y los niveles mundiales estimados de recursos ordinarios que pueden ser

asignados a programas, son superiores al saldo de los recursos aprobados para esos países.

*Segundo período ordinario de sesiones  
7 de septiembre de 2007*

#### **2007/15 Examen de la organización del UNICEF**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Acoge con beneplácito* la presentación del examen de la organización del UNICEF, preparado en respuesta a la decisión 2007/7 de la Junta Ejecutiva;

2. *Reafirma* el plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009 como marco rector del UNICEF y reconoce que el objetivo del examen de la organización es contribuir a mejorar la capacidad del UNICEF de cumplir su cometido, en consonancia con el plan estratégico de mediano plazo;

3. *Observa* que algunos elementos del examen de la organización pueden tener consecuencias para el presupuesto de apoyo bienal (2008-2009) que la Junta Ejecutiva examinará en su primer período ordinario de sesiones, en enero de 2008;

4. *Acoge con beneplácito* que la Directora Ejecutiva informe periódicamente a la Junta Ejecutiva con respecto a la aplicación y los efectos de las medidas previstas y adoptadas en respuesta al examen de la organización, en particular, pero no exclusivamente, en conjunción con los informes anuales de la Directora Ejecutiva, y *pide* que la Directora Ejecutiva consulte a la Junta Ejecutiva, según corresponda, con respecto a dichas medidas.

*Segundo período ordinario de sesiones  
7 de septiembre de 2007*

#### **2007/16 Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2007-2010**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* de las estimaciones financieras previstas (E/ICEF/2007/AB/L.4) en tanto que marco flexible para apoyar a los programas del UNICEF;

2. *Aprueba* el marco de las estimaciones financieras previstas para el período 2007-2010 y *aprueba* la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas por una suma máxima de 1.652 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios en 2008, con sujeción a que haya recursos disponibles y a que sigan siendo válidas estas estimaciones financieras previstas;

3. *Aprueba* el aumento con carácter excepcional de 30 millones de dólares de la transferencia anual a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio en 2007, y *pide* al UNICEF que lleve a cabo un estudio actuarial actualizado de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, que habrá de presentarse a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2008, junto con las estimaciones financieras previstas para el período de 2008-2011.

**2007/17 Auditoría interna**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* del informe del UNICEF sobre las actividades de auditoría interna realizadas en 2006 (E/ICEF/2007/AB/L.8) y del informe sobre el estado de la aplicación de la decisión 2007/3 de la Junta Ejecutiva sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores (E/ICEF/2007/AB/L.7);

2. *Acoge con agrado* la mayor atención prestada en el informe sobre las actividades de auditoría interna a las cuestiones de gestión fundamentales y recurrentes y la claridad y el formato del informe y *exhorta* al UNICEF a velar por que las cuestiones de auditoría recurrentes se aborden explícitamente en las actividades en curso encaminadas a reforzar las prácticas de gestión de riesgos, el control y los procesos de gobernanza;

3. *Acoge con agrado asimismo* las actividades de seguimiento desarrolladas por la dirección del UNICEF, tal como se exponen en la respuesta de la dirección (E/ICEF/2007/AB/L.9), que disminuirían los riesgos que pesan sobre la organización, y *exhorta* al UNICEF a: a) ejecutar las medidas propuestas; b) proporcionar la financiación necesaria para su puesta en práctica; y c) informar acerca de los resultados de esas medidas en la respuesta de la dirección al informe anual sobre las actividades de auditoría interna de 2008;

4. *Toma nota* del análisis de la Oficina de Auditoría Interna acerca de la necesidad de recursos adicionales para garantizarle una capacidad de auditoría suficiente;

5. *Expresa* su apoyo permanente al refuerzo de los procesos de rendición de cuentas y seguridad del UNICEF, y *subraya* que la mejora ininterrumpida de la presentación de informes de auditoría y de las respuestas de la dirección puede aumentar la seguridad de la eficacia de los controles internos de la organización.

**2007/18 Programa de trabajo de los períodos de sesiones de 2008 de la Junta Ejecutiva**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Aprueba* el siguiente programa de trabajo para sus períodos de sesiones de 2008, con sujeción a las revisiones que se introduzcan durante el año:

<i>Primer período ordinario de sesiones 29 de enero a 1° de febrero (4 días)</i>	<i>Período de sesiones anual 27 a 30 de mayo (4 días)</i>	<i>Segundo período ordinario de sesiones 15 a 19 de septiembre (3 días del período mencionado)</i>
<b>Cuestiones de organización y procedimiento</b>	<b>Cuestiones de organización y procedimiento</b>	<b>Cuestiones de organización y procedimiento</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elección de los miembros de la Junta Ejecutiva</li> <li>Programa provisional del período de sesiones anual de 2008</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa provisional del segundo período ordinario de sesiones de 2008</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2009</li> </ul>
<b>Cuestiones de programas y de políticas</b>	<b>Cuestiones de programas y de políticas</b>	<b>Cuestiones de programas y de políticas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social</li> <li>Informes de la Dependencia Común de Inspección que revisten interés para el UNICEF</li> <li>Aprobación de los documentos revisados de programas por países</li> <li>Política de evaluación del UNICEF</li> <li>Estrategia del UNICEF para la protección de la infancia</li> <li>Informe de actualización sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo</li> <li>Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF</li> <li>Examen de las asociaciones de colaboración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF</li> <li>Exámenes de mitad de período y principales evaluaciones</li> <li>Examen de los criterios seguidos para la asignación de recursos para los programas por países</li> <li>Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2008: informe oral</li> </ul>
<b>Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos</b>	<b>Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos</b>	<b>Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto bienal de apoyo para 2008-2009 (con el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto)</li> <li>Programas multinacionales</li> <li>Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2008</li> <li>Conferencia sobre promesas de contribuciones</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes financieros</li> <li>Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</li> <li>Informe sobre el progreso alcanzado en la armonización de la recuperación de gastos</li> <li>Informe sobre las actividades de auditoría interna en 2007</li> </ul>
<b>Cuestiones administrativas</b>	<b>Cuestiones administrativas</b>	<b>Cuestiones administrativas</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF</li> </ul>	
<b>Otras cuestiones</b>	<b>Otras cuestiones</b>	<b>Otras cuestiones</b>
<b>Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA, el UNICEF y el PMA</b>		

<i>Primer período ordinario de sesiones 29 de enero a 1° de febrero (4 días)</i>	<i>Período de sesiones anual 27 a 30 de mayo (4 días)</i>	<i>Segundo período ordinario de sesiones 15 a 19 de septiembre (3 días del período mencionado)</i>
<b>25 y 28 de enero</b>		

*Segundo período de sesiones  
7 de septiembre de 2007*

---